

## ANUNCIOS OFICIALES

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 29 de marzo de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Francos suizos .....	252,970
Francos belgas .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

### DELEGACIONES DE HACIENDA

#### MADRID

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

#### NOTIFICACIONES

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Agencia Warlem, cuyo último domicilio fué bajos de la plaza de Portugal (Vigo), que en virtud de acta de aprehensión, da 12 sacos de pimienta, levantada con fecha 11 de abril de 1947, se ha instruido el expediente, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las diez horas del día 20 de abril de 1955, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 24 de marzo de 1955.—El Secretario (ilegible).

1.256-O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Salustiano García Bouzas, cuyo último domicilio fué La Gesteira, Ayuntamiento de Cotobad (Pontevedra), que en virtud de acta de aprehensión de 12 sacos de pimienta, levantada con fecha 11 de abril de 1947, se ha instruido el expediente número 474 de 1947, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las diez horas del día 20 de abril de 1955, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 24 de marzo de 1955.—El Secretario (ilegible).

1.257-O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-

co-administrativo, se notifica a don José Antonio Martín García, con domicilio en la calle Francisca Moreno, número 6, Madrid; don Pablo Duranti, San Agustín, 6, Málaga, que en virtud de acta de aprehensión de chicle, crema y Nescafé, levantada con fecha 18 de mayo de 1949, se ha instruido el expediente número 378 de 1949, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las diez horas del día 20 de abril de 1955, a la que podrán concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndoseles lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 24 de marzo de 1955.—El Secretario (ilegible).

1.258-O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don José F. Ballesteros, cuyo último domicilio lo tuvo en Bilbao, que en virtud de acta de aprehensión de 48 botellas champagne, levantada con fecha 29 de noviembre de 1949, se ha instruido el expediente número 1.057-49, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las diez horas del día 20 de abril de 1955, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 24 de marzo de 1955.—El Secretario (ilegible).

1.259-O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Arnaldo Asdrubali Romani, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle de Batalla del Salado, 41, que en virtud de acta de aprehensión de un automóvil Fiat, 521, levantada con fecha 19 de febrero de 1944, se ha instruido el expediente número 47-44, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las diez horas del día 20 de abril de 1955, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 24 de marzo de 1955.—El Secretario (ilegible).

1.260-O.

### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

#### NOTIFICACIÓN

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Ernesto Artall Mascarell y a don José Gómez Peris, cuyos últimos domicilios fueron Martínez Cubells, 6, y Doctor Sunsi, 27, de Valencia, respectivamente, que en virtud de acta de aprehensión de varias mercancías, levantada con fecha 22 de septiembre de 1952, se ha instruido el expediente número 1.539-52, habiéndose dictado providencia por el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal por la citada aprehensión de varias mercancías, constitutiva de infracción de contrabando de menor cuantía, debiendo tramitarse por este Tribunal en Comisión Permanente, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 75 de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme, sin perjuicio de lo prevenido en el caso segundo del artículo 75, en cuanto a las supuestas infracciones de menor y mayor cuantía.

Madrid, 24 de marzo de 1955.—El Secretario (ilegible).

1.261-O.

#### BARCELONA

### Secretaría del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Desconociéndose el domicilio de Guy Laurent, por medio de la presente se le notifica que el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en sesión celebrada el día 3 de diciembre último, para ver y fallar el expediente número 198/53, instruido contra él y otros por defraudación a la renta de Aduanas, acordó imponerle una multa de ciento treinta y seis mil ochocientos cuarenta pesetas, equivalente a la mitad del cuádruplo de los derechos arancelarios.

Lo que se le notifica por medio de la presente, previéndole que en el plazo de quince días está obligado a hacer efectiva en metálico dicha multa en esta Delegación de Hacienda, o de señalar bienes en que pueda hacerse efectiva, y caso de no verificarlo se expedirá la certificación para el cumplimiento de la pena de prisión a razón de un día de privación de libertad por cada diez pesetas de multa impuesta.

Al propio tiempo se le advierte que de no conformarse con el fallo referido puede alzarse del mismo ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación por tratarse de recurso del fallo dictado por el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en Pleno, en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Barcelona, 23 de marzo de 1955.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

1.244-O.

Desconociéndose el domicilio del súbdito portugués José Manoel Filgueiras, por medio de la presente se le notifica que el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en sesión celebrada el día 8 de enero del corriente año, para ver y fallar el expediente número 98/50, instruido contra el mismo y otros por contrabando de café, acordó imponerle una multa de trescientas setenta y cinco mil ochocientos setenta y una pesetas con treinta céntimos, equivalente a la cuarta parte proporcional de la sanción imposita en el citado expediente, en su grado medio límite mínimo.

Lo que se le notifica por medio de la presente, previéndole que en el plazo de quince días está obligado a hacer efectiva en metálico dicha multa en esta Delegación de Hacienda, o se señalan bienes en que pueda hacerse efectiva, procediéndose en caso contrario por la vía de apremio.

Al propio tiempo se le advierte que de no conformarse con el fallo referido puede alzarse del mismo ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, por tratarse de recurso del fallo dictado por Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en Pleno, en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Barcelona, 23 de marzo de 1955.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

1.245-O.

L E O Ñ		Intervención		IMPONENTE		Importe Pesetas	
Relación de los depósitos que se hallan incursos en prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja de Depósitos por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna que implique el derecho de propiedad		IMPONENTE		Importe Pesetas		IMPONENTE	
F e c h a de constitución	Número de entrada	Número de registro	F e c h a de constitución	Número de entrada	Número de registro	F e c h a de constitución	Número de registro
2 abril 1925	2	464	18 septbre. 1925	36	112	18 septbre. 1925	36
2 abril 1925	3	465	21 septbre. 1925	44	120	21 septbre. 1925	44
6 abril 1925	8	469	21 septbre. 1925	45	121	22 septbre. 1925	50
6 abril 1925	9	470	22 septbre. 1925	50	125	22 septbre. 1925	51
6 abril 1925	10	471	22 septbre. 1925	51	126	24 septbre. 1925	53
15 abril 1925	14	475	24 septbre. 1925	54	128	24 septbre. 1925	55
17 abril 1925	17	477	24 septbre. 1925	55	129	28 septbre. 1925	62
17 abril 1925	24	482	29 septbre. 1925	66	136	29 septbre. 1925	66
17 abril 1925	25	483	30 septbre. 1925	71	138	1 octbre 1925	2
20 abril 1925	29	485	1 octbre 1925	3	141	1 octbre 1925	4
23 abril 1925	23	487	1 octbre 1925	4	142	1 octbre 1925	5
4 mayo 1925	6	493	3 octbre 1925	9	145	3 octbre 1925	9
6 mayo 1925	30	477	6 octbre 1925	17	148	6 octbre 1925	17
6 mayo 1925	27	505	6 octbre 1925	20	151	6 octbre 1925	20
16 mayo 1925	16	506	6 octbre 1925	21	152	6 octbre 1925	21
16 mayo 1925	28	506	7 octbre 1925	29	159	7 octbre 1925	29
25 mayo 1925	36	509	7 octbre 1925	30	160	7 octbre 1925	30
27 mayo 1925	41	512	8 octbre 1925	33	161	8 octbre 1925	33
27 mayo 1925	42	513	8 octbre 1925	34	162	8 octbre 1925	34
28 mayo 1925	44	514	8 octbre 1925	35	163	8 octbre 1925	35
28 mayo 1925	45	515	8 octbre 1925	36	164	8 octbre 1925	36
28 mayo 1925	47	516	9 octbre 1925	44	166	9 octbre 1925	44
30 mayo 1925	54	518	9 octbre 1925	45	167	9 octbre 1925	45
2 junio 1925	2	520	13 octbre 1925	50	169	13 octbre 1925	50
2 junio 1925	3	521	13 octbre 1925	51	170	13 octbre 1925	51
4 junio 1925	2	522	13 octbre 1925	59	173	13 octbre 1925	59
10 junio 1925	12	525	14 octbre 1925	14	162	14 octbre 1925	14
10 junio 1925	15	527	14 octbre 1925	63	165	14 octbre 1925	63
16 junio 1925	24	533	14 octbre 1925	64	176	14 octbre 1925	64
18 junio 1925	31	539	14 octbre 1925	67	179	14 octbre 1925	67
18 junio 1925	30	538	14 octbre 1925	68	180	14 octbre 1925	68
6 julio 1925	2	538	14 octbre 1925	69	181	14 octbre 1925	69
6 julio 1925	3	539	14 octbre 1925	70	182	14 octbre 1925	70
6 julio 1925	5	540	15 octbre 1925	74	186	15 octbre 1925	74
13 julio 1925	6	541	15 octbre 1925	95	186	15 octbre 1925	95
13 julio 1925	7	542	15 octbre 1925	77	188	15 octbre 1925	77
13 julio 1925	8	543	15 octbre 1925	78	189	15 octbre 1925	78
14 julio 1925	10	544	15 octbre 1925	82	193	15 octbre 1925	82
15 julio 1925	11	545	17 octbre 1925	90	199	17 octbre 1925	90
15 julio 1925	22	546	17 octbre 1925	91	200	17 octbre 1925	91
20 julio 1925	18	547	17 octbre 1925	92	201	17 octbre 1925	92
20 julio 1925	34	548	17 octbre 1925	93	202	17 octbre 1925	93
27 julio 1925	40	549	19 octbre 1925	85	203	19 octbre 1925	85
30 julio 1925	48	550	19 octbre 1925	96	204	19 octbre 1925	96
7 agosto 1925	7	551	19 octbre 1925	97	205	19 octbre 1925	97
8 agosto 1925	8	552	20 octbre 1925	99	206	20 octbre 1925	99
10 agosto 1925	13	553	20 octbre 1925	101	208	20 octbre 1925	101
11 agosto 1925	15	554	20 octbre 1925	102	209	20 octbre 1925	102
19 agosto 1925	29	555	21 octbre 1925	105	212	21 octbre 1925	105
19 agosto 1925	62	556	21 octbre 1925	107	214	21 octbre 1925	107
31 agosto 1925	53	557	22 octbre 1925	109	216	22 octbre 1925	109
3 septbre. 1925	4	558	22 octbre 1925	112	219	22 octbre 1925	112
7 septbre. 1925	8	559	22 octbre 1925	113	220	22 octbre 1925	113
12 septbre. 1925	24	560	22 octbre 1925	114	221	22 octbre 1925	114
14 septbre. 1925	25	561	22 octbre 1925	114	221	22 octbre 1925	114
17 septbre. 1925	33	562	22 octbre 1925	114	221	22 octbre 1925	114
17 septbre. 1925	33	563	22 octbre 1925	114	221	22 octbre 1925	114

lizado gestión alguna que implique el derecho de propiedad  
 Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y sus importes adjudicados al Tesoro si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en la propiedad de los mismos.

Eleuterio González	5.30	Constantino Suárez	31.80
Hijos de Lorenzana	11.90	Isidro Rodríguez	31.80
Marcelino Granja	31.80	Manuel López	168.90
Elias Fernandez	41.34	Paulino Amigo	159.00
Bernardino Fernandez	42.93	Apollinar Fernandez	185.50
Federico Melcón	31.80	Domingo González	146.00
Joaquín Díez	2.15	Pedro González	281.47
Rafael Cuesta	31.80	Jose Fernandez	192.50
Cándido Collanzo	31.80	Isidro Robles	148.75
Jose Garcia	338.75	Secretario del Juzgado de Instrucción de León	185.00
Rudesinda Puente	31.80	Ricardo Fernandez	164.50
Pedro Díez	1.85	Tomás Villanueva	192.50
Enrique Ramos	271.00	Justo Díez	197.03
Emilio Rodríguez	9.05	Andrés Riaño	182.38
Rogelio Fernández	8.71	Andrés Sierra	212.75
Ovidio Fernández	63.60	Inocencio Alvarez	166.50
Esperanza Garcia	1.51	Angel Cabo	164.30
Higinio Alvarez	242.80	Vecino de Toral y pueblo de Vega	60.40
Manuel Garcia	1.80	Sabina Rodríguez	31.80
Florencio Prieto	24.90	Julian Revillo	31.80
Ciriaco Garcia	31.80	Tomas Fórez	12.72
Santiago Miguel	5.50	El mismo	294.00
Dionisio Rodríguez	338.75	Florentino Fueyo	294.00
Manuel Rodríguez	271.00	Casto González	164.40
Antonio Méndez	127.20	Félix Lamazares	194.80
Antonio Martínez	12.00	Iredomiro Puente	303.75
Catalina Garcia	450.00	Eloy Rodríguez	294.00
Vicente Sáez	271.00	Esteban Guerra	294.00
Santiago Casasó	34.64	Marcelino Peña	227.20
Pedro Flórez	31.80	Nicasio Martínez	235.20
Angel Beltrán	1.000.00	José Indalecio	227.10
Miguel Ovin	190.80	Jacinto Aller	227.10
Anacleto Matéo	271.00	Vicente Domínguez Sanchez	204.00
Benjamín del Banco	271.00	Aurelio Garcia	198.75
Eufemio Sil	271.00	Petronila Díez	227.10
Vicente Ramos y Angustias Nuñez	681.07	Faustino Fernandez	227.10
Fernando de Luca	1.00	Benito Díez	300.00
Maria Alonso	31.80	Pedro Granda	215.60
Roque Díez	271.00	Eduardo Pcsada	300.00
Administrador de Tabacos de Astorga	7.50	Victor Rodríguez	183.00
Casimiro González	302.95	Alcizo Díez	284.00
Ayuntamiento de La Bañeza	219.20	Antonio Peñón	210.00
Florencio Alvarez	50.00	Stivestre Domínguez	210.00
Constantino Bayon	224.00	Abdon Domínguez	210.00
Aniano Fernández	300.00	Fernando Rodríguez	188.00
Florencio Alonso	31.80	José Labayer	24.20
Carmen Garcia	271.00	Jacinto Sabugo	218.00
Rosendo Berjón	194.40	Laurentino Méndez	204.00
Melecio Alvarez	276.19	Fustino Martínez	243.10
Antonio Garcia	274.98	Maximiliano Valbuena	216.00
Pedro González	7.95	Joaquín Villarreal	216.00
José Arias	9.55	Isabel Povilla	31.80
Constantino Suárez	9.55	Elvira Suárez	31.80
		Rosendo Alvarez	225.00
		Eulocio Alonso	192.85
		Saverino Mecon	167.70
		Aquilino Alonso	167.70

León, 24 de marzo de 1955.—El Inter ventor de Hacienda (ilegible).—V.º B.º el Delegado de Hacienda (ilegible). 1.249—O.

## EJERCITO DEL AIRE

Jefatura de Propiedades de la Región  
Aérea Central

## Edictos

El Jefe de Propiedades de la Región Aérea Central,

Hace saber: Que para llevar a efecto la expropiación forzosa de los terrenos

comprendidos en el proyecto «Ampliación de la Base Aérea de Torrejón de Ardoz, Zona Este de la carretera de Torrejón a Ajalvir», y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939, se convoca en el local del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, y a las nueve horas de los días 15, 16, 18, 20 y 21 del próximo mes de abril,

para el levantamiento de las actas previas, a los propietarios afectados por la expropiación y que son los que en relación adjunta se detallan, los cuales podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo cuarto de la referida Ley.

Dado en Madrid a 25 de marzo de 1955. (Firma ilegible).

## RELACION QUE SE CITA

Número de la parcela	Nombre y apellidos de los propietarios	Situación de la finca	Número Catastro		Fecha levantamiento acta previa ocupación	Hora
			Polígono	Parcela		
1	Desconocido .....	Las Alberizas .....	14	34	15 de abril de 1955 .....	9
2	Hdos. doña Asunción Maján.	Idem .....	14	37	15 de abril de 1955 .....	9
3	D. José Colino Alvarez .....	Idem .....	14	32	15 de abril de 1955 .....	9
45	El mismo .....	Los Rosales .....	14	18	15 de abril de 1955 .....	9
4	Desconocido .....	Los Perales .....	15	50	15 de abril de 1955 .....	9
5	D. <sup>a</sup> Adela Fernández Simón ...	Idem .....	15	47	15 de abril de 1955 .....	9
7	El mismo .....	Idem .....	15	43	15 de abril de 1955 .....	9
8	El mismo .....	Idem .....	15	45	15 de abril de 1955 .....	9
6	D. <sup>a</sup> Pilar Fernández Moreno	Idem .....	15	46	15 de abril de 1955 .....	9
9	Hdos. D. Simón Gaviña Izqdo.	Las Alberizas .....	14	30	15 de abril de 1955 .....	9
21	Los mismos .....	Los Bebederos .....	14	23	15 de abril de 1955 .....	9
10	D. Carlos Rivera Saldaña ....	Las Alberizas .....	14	31	16 de abril de 1955 .....	9
42	El mismo .....	Los Bebederos .....	14	4	16 de abril de 1955 .....	9
11	D. Antonio Fernández Gaviña	Idem .....	14	28	16 de abril de 1955 .....	9
12	D. Alfredo Bueno Atance ....	Idem .....	14	27	16 de abril de 1955 .....	9
17	El mismo .....	Huerta Toro .....	15	41	16 de abril de 1955 .....	9
25	El mismo .....	Idem .....	15	40	16 de abril de 1955 .....	9
33	El mismo .....	Los Rosales .....	14	16	16 de abril de 1955 .....	9
36	El mismo .....	Los Bebederos .....	14	6	16 de abril de 1955 .....	9
49	El mismo .....	Los Rosales .....	14	10	16 de abril de 1955 .....	9
54	El mismo .....	Huerta Toro .....	15	4	16 de abril de 1955 .....	9
13	D. Miguel Sánchez López ...	Los Bebederos .....	14	29 p.	16 de abril de 1955 .....	9
14	D. Ramón Fernndz. Vilaplana.	Los Bebederos .....	14	29 p.	18 de abril de 1955 .....	9
26	El mismo .....	Huerta Toro .....	15	34	18 de abril de 1955 .....	9
31	El mismo .....	Los Rosales .....	14	15	18 de abril de 1955 .....	9
15	D. Joaquín Fernández Moreno.	Los Perales .....	15	44	18 de abril de 1955 .....	9
16	El mismo .....	Huerta Toro .....	15	38	18 de abril de 1955 .....	9
18	Hdos. don Mariano Coronado.	Los Rosales .....	14	28	18 de abril de 1955 .....	9
50	Los mismos .....	Idem .....	14	12	18 de abril de 1955 .....	9
52	Los mismos .....	Huerta Toro .....	15	1	18 de abril de 1955 .....	9
57	Los mismos .....	Idem .....	15	6	18 de abril de 1955 .....	9
19	D. Félix Burgos Pedrero .....	Los Bebederos .....	14	25	18 de abril de 1955 .....	9
20	D. <sup>a</sup> Carmen Vilaplana .....	Idem .....	14	24	20 de abril de 1955 .....	9
30	La misma .....	Huerta Toro .....	15	32	20 de abril de 1955 .....	9
32	La misma .....	Los Rosales .....	14	14	20 de abril de 1955 .....	9
22	D. <sup>a</sup> Honoria y doña Asunción Damián .....	Los Bebederos .....	14	22	20 de abril de 1955 .....	9
23	D. <sup>a</sup> Vicenta Ruiz Carriedo ....	Idem .....	14	21	20 de abril de 1955 .....	9
43	La misma .....	Idem .....	14	8	20 de abril de 1955 .....	9
48	La misma .....	Los Rosales .....	14	13	20 de abril de 1955 .....	9
56	La misma .....	Huerta Toro .....	15	3	20 de abril de 1955 .....	9
24	D. Marcelino Martín .....	Los Rosales .....	14	36	20 de abril de 1955 .....	9
27	D. Valeriano G. Morales .....	Huerta Toro .....	15	39	20 de abril de 1955 .....	9
47	El mismo .....	Los Rosales .....	14	9	20 de abril de 1955 .....	9
28	D. Gregorio Burgos Jorge ....	Huerta Toro .....	15	33	21 de abril de 1955 .....	9
29	D. <sup>a</sup> María L. del Hoyo .....	Idem .....	15	31	21 de abril de 1955 .....	9
51	La misma .....	Los Rosales .....	14	11	21 de abril de 1955 .....	9
53	La misma .....	Huerta Toro .....	15	2	21 de abril de 1955 .....	9
34	D. Félix López Yaguez .....	Los Rosales .....	14	17	21 de abril de 1955 .....	9
35	D. <sup>a</sup> Juana Gaviña .....	Los Bebederos .....	14	20	21 de abril de 1955 .....	9
37	Hdos. don Adolfo del Hoyo ...	Idem .....	14	1	21 de abril de 1955 .....	9
38	D. Andrés Barral .....	Idem .....	14	2	21 de abril de 1955 .....	9
39	D. <sup>a</sup> María Fernández Simón ..	Idem .....	14	35	21 de abril de 1955 .....	9
41	La misma .....	Idem .....	14	3	21 de abril de 1955 .....	9
40	Hdos. Esteban F. Sampelayo..	Idem .....	14	5	21 de abril de 1955 .....	9
44	D. Ramón y doña Francisca Fernández .....	Los Rosales .....	14	19	21 de abril de 1955 .....	9
46	D. <sup>a</sup> Carmen Gaviña Paúl .....	Los Rosales .....	14	7	21 de abril de 1955 .....	9
55	D. Domingo Rivera Saldaña ..	Huerta Toro .....	15	5	21 de abril de 1955 .....	9

2.738.—O.

El Jefe de Propiedades de la Región Aérea Central,

Hace saber: Que para llevar a efecto la expropiación forzosa de los terrenos comprendidos en el proyecto de «Ampliación de la Base Aérea de Torrejón de Ardoz, Zona Oeste de la carretera de Torrejón a

Ajalvir», y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939, se convoca en el local del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, y a las nueve horas de los días 22 y 23 del próximo mes de abril, para el levantamiento de las actas previas, a los propie-

tarios afectados por la expropiación, y que son los que en relación adjunta se detallan, los cuales podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo cuarto de la referida Ley.

Dado en Madrid a 25 de marzo de 1955. (Firma ilegible).

RELACION QUE SE CITA

Número de la parcela	Nombre y apellidos de los propietarios	Situación de la finca	Número Catastro		Fecha levantamiento acta previa ocupación	Hora
			Polygono	Parcela		
1	D. Alfredo Bueno Atance	La Loma	13	27	22 de abril de 1955	9
3	El mismo	Idem	13	23	22 de abril de 1955	9
6	El mismo	Caganso	12	21	22 de abril de 1955	9
9	El mismo	Idem	12	29	22 de abril de 1955	9
2	D. Joaquín F. Moreno	La Loma	13	26	22 de abril de 1955	9
17	El mismo	Idem	13	30	22 de abril de 1955	9
4	D. Joaquín Barral Moreno	Idem	13	31	22 de abril de 1955	9
5	D. José Barrios Castejón	Caganso	12	18	22 de abril de 1955	9
16	El mismo	La Loma	13	32	22 de abril de 1955	9
7	D. A. Rodríguez de la Peña	Caganso	12	23	22 de abril de 1955	9
8	D. A. Colino Vilaplana y don José Colino Alvarez	Idem	12	27	22 de abril de 1955	9
10	D. Gregorio Burgos	Caganso	12	28	23 de abril de 1955	9
14	El mismo	La Loma	13	34	23 de abril de 1955	9
19	El mismo	La Manda	14	41	23 de abril de 1955	9
22	El mismo	Idem	13	38	23 de abril de 1955	9
11	D. Bernardo Martínez	Caganso	12	30	23 de abril de 1955	9
12	D. Florentino López	La Manda	13	36	23 de abril de 1955	9
18	D.ª María Luisa del Hoyo	Idem	13	35	23 de abril de 1955	9
21	La misma	Idem	13	39	23 de abril de 1955	9
15	D. Antonio Salgado	La Loma	13	33	23 de abril de 1955	9
28	D.ª María Luisa del Hoyo	La Manda	13	37	23 de abril de 1955	9
18	Hdos. don A. del Hoyo	La Loma	13	28	23 de abril de 1955	9
20	Los mismos	La Manda	13	40	23 de abril de 1955	9
24	Hdos. don Mariano Coronado.	Idem	13	43	23 de abril de 1955	9
25	D. Telesforo Damían	Idem	13	42	23 de abril de 1955	9

2.739-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

CACERES

NOVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Vidal Bravo Igual.

Objeto: Instalación de un Salon de Cinematogrago en la localidad de Talayuela.

Capital: 75.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen convenientes, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 22 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista. 2.713.—O.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.»

Objeto: Construcción de una caseta de transformación de 50 KVA. para servicio de fuerza y alumbrado en Logrosán, a 220/127 v

Capital: 120.000 pesetas.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que consideren convenientes, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 22 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista. 2.711.—O.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Juan Miguel Blázquez Cambero.

Objeto: Sustitución del sistema de piedras por el de cilindros en su fábrica de harinas de Zarza de Granadilla, sin aumento en la capacidad de producción

Producción: 5.000 kilos en veinticuatro horas.

Capital: 220.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en el plazo de diez días los escritos que estimen convenientes en favor de sus alegaciones, en esta Delegación, plaza de América, sin número.

Cáceres, 22 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista. 2.712.—O.

MURCIA

LÍNEA ELÉCTRICA Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

Peticionario: Don Joaquín Gómez Martínez.

Emplazamiento: Totana (Murcia).

Capital total: 111.117 pesetas

Objeto de la petición: Instalar línea eléctrica a 4.500 voltios de 2.000 metros de longitud y centro de transformación de 50 KVA., y relación 4.500/220/127 para electrificación de su finca «La Costera».

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 18 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba. 2.714.—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

SUR DE ESPAÑA

Obras Públicas

EDICTOS

Incoado el expediente de caducidad de la concesión otorgada a don José Martín Porcel en 27 de julio de 1944 para derivar 1.000 litros por segundo del río Higuera, en término municipal de Otívar (Granada), por el presente se cita a los herederos del concesionario o a quien acredite su derecho sobre la misma, para que en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, aleguen lo que estimen conveniente a la defensa de sus derechos y presentar la justificación que crean oportuna en la Secretaría de estos Servicios Hidráulicos, plaza de José Antonio, 6.

Málaga, 23 de marzo de 1955.—El Ingeniero Director (ilegible). 1.262.—O.

Incoado el expediente de caducidad de la concesión otorgada en 19 de febrero de 1931 a don Luis Valero Barriagán, en representación de don Francisco Lozano Villaverde y don José Jiménez Rodríguez, para derivar aguas del río Lanjarón, con destino a fuerza motriz, en término municipal de Lanjarón (Granada); y siendo la causa de la caducidad el incumplimiento de las condiciones fijadas, por el presente se notifica al interesado, sus herederos o a quienes ostenten algún derecho sobre la misma, para que en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, aleguen lo que estimen conveniente a la defensa de sus derechos y presentar la justificación que crean oportuna en la Secretaría de estos Servicios Hidráulicos, plaza de José Antonio, número 6.

Málaga, 23 de marzo de 1955.—El Ingeniero Director (ilegible). 1.263.—O.

A YUNTAMIENTOS

LLINAS

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento, habiéndose aprobado el presupuesto extraordinario correspondiente y no siendo necesaria ninguna autorización especial por estar el proyecto aprobado por la Superioridad, se anuncia pública subasta para la construcción de un Grupo escolar en la calle de Marina, con arreglo al pliego de condiciones.

El tipo de licitación se fija en la cantidad de seiscientos diez mil seiscientos noventa y seis pesetas con cincuenta y dos céntimos (610.696,52 ptas.).

Las obras deberán ser empezadas dentro de los ocho días siguientes de la formalización del contrato, debiendo quedar terminadas en plazo de ocho meses, contados a partir de la misma fecha.

En la Secretaría municipal se encuentra toda la documentación, que podrá ser examinada a partir de la publicación del presente anuncio.

La garantía provisional se fija en la cantidad de doce mil doscientas trece pesetas noventa y tres céntimos (pesetas 12.213,93), y la fianza definitiva, en el cuatro por ciento (4 por 100) con relación al importe de la adjudicación.

Cuantos pretendan tomar parte en la subasta deberán presentar sus proposiciones ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, durante las horas hábiles de oficina, comprendidas entre las diez y las diecinueve, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, verificándose la apertura de los pliegos a las doce horas del día hábil siguiente de haber transcurrido el período de los veinte días ya mencionados.

Los licitadores deben acompañar a sus proposiciones el resguardo de haber constituido la fianza provisional y declaración de no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de la contratación municipal, de 9 de enero de 1953.

En atención a haberse producido un error material en la publicación del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO del 21 de marzo, se concreta que queda sin efecto el citado anuncio, que, a todos los efectos legales, quedará sustituido por el presente.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ....., con domicilio en ..... enterado de las normas que han de regir la subasta para adjudicar la construcción de un Grupo escolar, se comprometo a realizar las obras por la cantidad de ..... (en letra y números) pesetas, con plena sujeción al pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

Lilnás, 16 de marzo de 1955.—El Alcalde, Juan Cullell.—El Secretario, A. Izquierdo.  
2.748—O.

#### ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Habiendo solicitado don Antonio Rodríguez Calvo la devolución de la fianza que tenía constituida para garantizar el desempeño de su cargo de Notario en las Notarías de Rivañeche, Mota del Marqués, Coin, Valencia y Madrid (capital), se hace saber, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 del vigente Reglamento Notarial, para que las reclamaciones que hayan de deducirse contra la expresada fianza se formulen ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio Notarial en el término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 27 de marzo de 1955.—El Decano.  
2.744—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

#### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, 115.200 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 576.001 al 691.200 inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por la «Compañía Inmobiliaria Metropolitana».

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de marzo de 1955.—El Secretario, Vicente Sebastián Llegat.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmones.  
2.701—P.

### JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

#### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, 11.025 acciones nuevas, al portador, de

300 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 220.501 al 231.525, inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por la «Compañía Urbanizadora Metropolitana».

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de marzo de 1955.—El Secretario, Vicente Sebastián Llegat.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmones.  
2.702—P.

#### EL MATERIAL INDUSTRIAL

##### CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 12 del próximo mes de abril, a las doce, en el domicilio social, para tratar del balance, Memoria y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1954, así como del nombramiento de Censores de cuentas para el año 1955.

De no concurrir la mayoría prevista en la vigente Ley sobre Sociedades Anónimas, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 13, a la misma hora.

Bilbao, 23 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.  
1.267—P.

#### S. A. CABO DE PEÑAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y en cumplimiento de lo que al efecto previene el artículo 40 de nuestros Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Valeriano Fernández, sin número, en primera convocatoria, el día 21 del próximo mes de abril a las dieciséis horas, y en segunda convocatoria, si proce-

diere, el día 22 del mismo mes, a igual hora, para deliberar sobre los asuntos siguientes:

a) Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio 1954 y propuesta sobre la distribución de beneficios.

b) Renovación parcial del Consejo de Administración.

c) Nombramiento de los Censores de cuentas para el ejercicio 1955.

Luanco, 25 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Viña Fernández.

1.264—P.

#### SOCIEDAD ANONIMA DE DESCARGAS, TRANSPORTES Y APILADOS (S. A. D. T. A.)

##### CONVOCATORIA

La Junta general de accionistas de la Sociedad Anónima de Descargas, Transportes y Apilados (S. A. D. T. A.) se reunirá el día 25 de abril, en primera convocatoria, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, avenida Ramón de Carranza, número 16, en Cádiz, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º de los Estatutos para tratar y deliberar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1954.

3.º Canje de acciones.

4.º Nombramiento de Administradores y Censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse en primera convocatoria, la representación de la mayoría de socios y la mitad de las 2.000 acciones que representan el capital desembolsado de la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de socios asistentes, a la misma hora y en el mismo domicilio, el día 26.

Cádiz, 18 de marzo de 1955.—El Secretario.

1.248—P.

#### INDUSTRIAL FINANCIERA LUGAN, SOCIEDAD ANONIMA

##### BARCELONA

Para general conocimiento, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 34 y 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria, celebrada por esta Compañía el pasado día 15, acordó su disolución y fusión con «Geis Bosch S. A.» mediante la incorporación de su patrimonio (activo y pasivo) a esta última Sociedad.

Barcelona, 17 de marzo de 1955.

2.682—P.

y 3.º 29-3-1955

#### GEIS BOSCH, S. A.

##### BARCELONA

Para general conocimiento, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 y 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria, celebrada por esta Compañía el pasado día 15, acordó su fusión con «Industrial Financiera Lugan S. A.» mediante absorción de esta última.

Barcelona, 17 de marzo de 1955.

2.683—P.

y 3.º 29-3-1955

**BANCO URQUIJO, S. A.**

Balance general en 31 de diciembre de 1954

(Adaptado al modelo obligatorio según O. M. de 28 de junio de 1950)

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
<b>I.—CAJA Y BANCOS</b>		<b>I.—CAPITAL</b>	
Caja y Banco de España .....	329.973.530,82	Desembolsado .....	220.500.000,00
Bancos y Banqueros .....	136.121.809,72	Suscrito y pendiente de desembolso. En cartera .....	
Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo) .....			220.500.000,00
<b>II.—CARTERA DE EFECTOS</b>	466.095.340,54	<b>II.—RESERVAS.</b>	
Efectos de comercio hasta noventa días .....	567.682.174,18	Estatutarias .....	100.000.000,00
Efectos de comercio a mayor plazo .....		Voluntarias .....	145.852.000,00
Cupones descontados y títulos amortizados .....	13.933,87	Legal (art. 53. Ley de Ordenación Bancaria) .....	36.250.000,00
<b>III.—CARTERA DE TITULOS</b>	567.696.108,05	Especial (Ley de 30 de diciembre de 1943) .....	7.898.000,00
Fondos públicos .....	622.895.506,48	<b>III.—BANCOS Y BANQUEROS</b> .....	290.000.000,00
Dtros valores .....	1.137.820.798,31	<b>IV.—ACREEDORES.</b>	869.583.206,89
<b>IV.—CREDITOS</b>		Cuentas corrientes a la vista .....	1.547.568.309,24
Deudores con garantía real .....	71.629.986,57	Cuentas de ahorro (hasta plazo de un mes) .....	101.083.024,85
Deudores varios a la vista .....	30.585.344,24	<b>Imposiciones:</b>	
Deudores a plazo .....	486.226.125,64	A noventa días .....	63.104.389,97
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo) .....	3.465.183,04	A seis meses .....	23.912.144,56
<b>V.—DEUDORES POR ACEPTACIONES, AVALES Y CREDITOS DOCUMENTARIOS</b> .....	591.906.639,49	A un año .....	286.280.002,90
<b>VI.—ACCIONISTAS.</b>	512.526.307,29	Acreedores en moneda extranjera .....	373.296.537,43
<b>VII.—ACCIONES EN CARTERA.</b>		<b>V.—EFECTOS Y DEMAS OBLIGACIONES A PAGAR</b> .....	1.449.500,06
<b>VIII.—MOBILIARIO E INSTALACIONES</b> .....	6.608.337,03	<b>VI.—ACEPTACIONES, AVALES Y CREDITOS DOCUMENTARIOS</b> .....	2.023.397.371,58
<b>IX.—INVUEBLES</b> .....	41.528.019,47	<b>VII.—CUENTAS DIVERSAS.</b>	7.227.168,28
<b>X.—INVERSION DE LA RESERVA ESPECIAL.</b>		Regularización del desbloqueo en cuentas pasivas .....	46.350.494,93
En fondos públicos .....	6.318.400,00	Otros conceptos .....	46.350.494,93
En papel de «Reserva Social» .....	1.579.600,00	<b>VIII.—CUENTAS DE ORDEN</b> .....	816.616.268,88
En inmuebles .....		<b>IX.—PERDIDAS Y GANANCIAS.—Remanente</b> .....	584.943,07
En mobiliario e instalaciones .....		<b>XI.—CUENTAS DIVERSAS.</b>	
En otros bienes .....	7.898.000,00	Regularización del desbloqueo en cuentas activas .....	15.193.335,38
<b>XI.—CUENTAS DIVERSAS.</b>		Perdidas y ganancias .....	816.616.268,88
Regularización del desbloqueo en cuentas activas .....	15.193.335,38	Otros conceptos .....	15.193.335,38
<b>XII.—CUENTAS DE ORDEN</b> .....	4.786.785.660,92	<b>XII.—CUENTAS DE ORDEN</b> .....	4.786.785.660,92
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b> .....	3.548.103.043,03	<b>VALORES NOMINALES.—Depositos</b> .....	3.548.103.043,03
<b>VALORES NOMINALES.—Depositos</b> .....	3.548.103.043,03	<b>TOTAL GENERAL</b> .....	8.334.888.703,95
<b>TOTAL GENERAL</b> .....	8.334.888.703,95		

Visto bueno.  
El Director general,  
José de Vivar.

El Subdirector general. Jefe de Contabilidad,  
Francisco Losada.

**CONSERVAS TRIGO, S. A.****CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 13 de los Estatutos se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Martínez Cubells, número 10, el próximo día 20 de abril, a las cuatro de la tarde, para dar cuenta de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 1954 y aprobación de la misma si procede. Nominación de censores de cuentas y ruegos y preguntas.

Valeña, 24 de marzo de 1955.—El Presidente, Francisco Cabedo Escrivá.

1.266—P.

**FABRICA ESPAÑOLA DE PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS, S. A.****«F A E S»**

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 29 de abril próximo, a las cinco de la tarde, en las oficinas sociales, Lejona (Lamiaco), calle de Máximo Aguirre, 22 para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del Ejercicio correspondiente al año 1954, con el informe de los señores accionistas censores de cuentas, así como la gestión del Consejo de Administración durante ese periodo y la propuesta de distribución de beneficios.

2.º Reelección o sustitución de los Consejeros salientes.

3.º Nominación de censores de cuentas para el Ejercicio de 1955.

Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas de la Sociedad, más para tener voz y voto se requiere ser poseedor, por lo menos, de diez acciones.

Caso de no reunirse el número necesario de accionistas para celebrar la Junta en primera convocatoria, ésta se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el siguiente día, 30 de abril.

Bilbao, 28 de marzo de 1955.—El Consejo de Administración,

2.785.—P.

**C. A. I. C. E.****COMPANIA AUXILIAR DE LA INDUSTRIA DEL CARBON EN ESPAÑA**

Habiéndose omitido, por error de imprenta, la línea que encabeza el presente anuncio, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 85, correspondiente al día 26 de marzo de 1955, se publica de nuevo.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 15 de abril próximo, a las trece horas, en el domicilio social de esta Compañía calle de Alcalá, número 61, 3.º, o, de no constituirse válidamente, para el día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora expresados, con objeto de someter a su aprobación la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954, así como la renovación de Consejeros que les corresponde cesar y la designación de censores propietarios y suplentes, para el corriente año.

Madrid, 25 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Aguirre y Martos

2.568—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****TRIBUNAL SUPREMO****SALA TERCERA****Secretaría**

*Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.*

Pleito número 6.157. Secretaría del señor Navarrete.—Cámara Oficial Sindical Agraria de Gerona contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 20 de septiembre de 1954 sobre expediente de información pública y el proyecto segundo sobre replanteo del pantano de San.

Pleito número 6.148. Secretaría del señor Sánchez Osés.—Mutua Montañesa de Seguros contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 18 de noviembre de 1954 sobre liquidación de Tarifa tercera sobre primas del ejercicio 1950

Pleito número 6.186. Secretaría del señor Navarrete.—«Inmobiliaria Bilbaína, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 22 de diciembre de 1954 sobre justiprecio de una finca en la nueva estación de mercancías del Abroñigal.

Pleito número 6.146. Secretaría del señor Navarrete.—Don Eladio Sánchez Ayuso contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 15 de noviembre de 1954 sobre liquidación de Utilidades por los haberes pasivos (que percibe como militar retirado) del recurrente.

Pleito número 6.145. Secretaría del señor Sánchez Osés.—Don Juan Gelpá Blanco contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 29 de noviembre de 1954 sobre concesión para riegos del río Baliza a la Comunidad de Regantes de Arabale y Balusté.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 15 de marzo de 1955.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.

1.253—A. J.

Pleito número 6.133. Secretaría señor Sánchez Osés.—«Compañía de Investigaciones y Explotaciones Petrolíferas, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 26 de octubre de 1954 sobre liquidación de Derechos reales por el concepto de muebles.

Pleito número 6.180. Secretaría señor Maycas.—«Junta Central de Regantes del Canal de Urgel» contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 29 de noviembre de 1954 sobre aprovechamiento de aguas.

Pleito número 6.141. Secretaría señor Sánchez Osés.—Don Manuel Orea Linares contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 5 de noviembre de 1954 sobre inclusión en el Índice de Empresas individuales sujetas a tarifa tercera de Utilidades.

Pleito número 6.149. Secretaría señor Navarrete.—«Mutua Montañesa de Seguros» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 15 de noviembre de 1954 sobre liquidación de utilidades sobre primas de 1951.

Pleito número 6.187. Secretaría señor Navarrete.—Don Rafael Calvo de Gariñán contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 3 de diciembre de 1954 sobre defraudación por aprehensión de un vehículo automóvil.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 18 de marzo de 1955. El Secretario-Decano, Ramón Maycas.

1.251—A. J.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****MADRID****EDICTO**

En virtud de providencia dictada por el señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número nueve de los de esta capital en autos de procedimiento hipotecario seguidos a instancia de doña Estela García Claramunt y su esposo, don Federico Martínez de Prado, contra doña Eustaquia Blocona Camacho, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y en la cantidad de seiscientos mil pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, la siguiente finca:

«Un hotel situado al sitio de Majalacabra, término de Las Rozas (Madrid), correspondiente al distrito hipotecario de San Lorenzo del Escorial, construido sobre parte de una parcela de terreno números 59 y 60 del plano de parcelación, con una superficie de 1.637 metros 96 decímetros cuadrados, equivalentes a 2.190 pies 48 centésimas de pie cuadrados; el hotel, edificado próximamente en el centro de la parcela, consta de plantas de sótano, baja y principal, distribuidos en diferentes habitaciones, y ocupa una extensión superficial aproximada de 260 metros cuadrados, estando el resto del terreno dedicado a jardín; y linda toda la finca: por su fachada principal, al Sur, en línea ligeramente quebrada de 48 metros 80 centímetros, con la calle señalada en el plano con el número III; por la izquierda, entrando, al Oeste, en línea de 32 metros, con la calle número V del mismo plano, a la que también tiene fachada; por la derecha, en línea de 28 metros 20 centímetros, al Este, con la parcela número 58, y por el fondo, al Norte, en línea quebrada que mide 52 metros 90 centímetros, con la parcela número 262 y finca de los señores Spiegelber.»

Para cuyo remate se ha señalado el día diez de mayo próximo, a las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose: Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se firma el presente en Madrid a veintitrés de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Magistrado-Juez (ilegible).

2.730—A. J.

## BARCELONA

## EDICTO

En méritos de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dieciocho de los de esta capital en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento especial sumario que regula el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, promovido por don Gabriel Navarro de Haro, representado por el Procurador de los Tribunales don Miguel Carbonell Esteve, contra la Compañía Mercantil «Inmobiliaria Urbe, Sociedad Anónima», para hacer efectivo un crédito hipotecario de ciento treinta y un mil ciento setenta y una pesetas con veinte céntimos, intereses legales correspondientes y veinte mil pesetas más que se establecieron para costas, garantizado con hipoteca constituida sobre la siguiente finca:

«Casa señalada con el número 47 en la calle de Pavia, de esta ciudad, de reciente construcción, aun no terminada del todo, sobre solar de superficie de trescientos dieciséis metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados; lo edificado en las cuatro primeras plantas, mide doscientos treinta y cuatro metros dieciocho decímetros; un quinto piso ático, ciento sesenta y un metros veinticinco decímetros, y un altillo de cuarenta y dos metros sesenta y tres decímetros; el resto está destinado a patio. Linda: en frente, en línea de veintiún metros y medio, con terreno de la mayor finca de la que se segregó, destinado a formar parte de la calle de Pavia; por la izquierda, entrando, con el solar señalado con la letra F y en el plano de urbanización de la mayor finca; por la derecha, con el señalado con la letra Y, y por el fondo, con el de la letra D, y en parte y también en parte con el de la letra E.» Inscrita en el Registro de la Propiedad, en el tomo 1427 del archivo, libro 280 de la sección Sans de Occidente, folio 150, finca número 8.917, inscripción 4.ª

Por el presente se anuncia la venta en segunda pública subasta, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de subasta, que es el de setecientas mil pesetas fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en los bajos izquierda del Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera) el día catorce de mayo próximo y hora de las doce de su mañana.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que a la misma concurran consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, sin que tampoco sean admitidas posturas inferiores al tipo de subasta mencionado.

Que los autos y las certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Barcelona a diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Julián Cortés.

2.722—A. J.

## LA CORUÑA

El Juez de Primera Instancia número uno de La Coruña.

Hace público que don Maximino, doña María de la Concepción, doña María del Rosario, don Juan Manuel, don Antonio, doña María del Carmen, don Carlos y doña Carmen Alicia Fernández Martínez y doña Adela Fernández Martínez, intervenida de su marido, don Rodrigo del Hoyo Adrover, todos mayores de edad, de esta vecindad, acudieron a este Juzgado, promoviendo expediente a fin de que se les autorizase para modificar los apellidos, formando con los dos de su padre el compuesto de «Fernández-Gago», que han de usar como primero y continuar usando como segundo el de Martínez, que les pertenece por su madre, apellido de Fernández-Gago con que son conocidos tanto ellos como sus hijos.

Lo que se hace público a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, para lo que se les señala el perentorio término de tres meses.

Dado en La Coruña a cinco de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

2.750—A. J.

## LUGO

Don Marcelino Alvarez Area, Magistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Lugo y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado, y por don Perfecto López Barja, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad de Lugo, se promovió expediente de fallecimiento de su hermano Benedicto López Barja, hijo de Manuel y de María, mayor de edad y vecino que lo fué de Ramil, Castro de Rey, y que se ausentó para la isla de Cuba hace más de treinta años y sin que se tuviese noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Lugo a dieciséis de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Marcelino Alvarez.—Ante mí, el Secretario judicial, Cesáreo Eire.

2.726—A. J. 1.ª 29-3-1955

Don Marcelino Alvarez Area, Magistrado, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Lugo y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado, y por don Salvador Fernández Gayoso, mayor de edad, labrador y vecino de San Bartolomé de Chamoso, Corgo (Lugo), se promovió expediente de declaración de fallecimiento de su tío carnal Bautista Gayoso Montero, hijo de Juan y de Manuela y vecino que fué de la parroquia de San Pedro de Santa Comba, término municipal de Lugo, ausentándose de su domicilio hace unos treinta años y sin que se hubiesen tenido noticias del mismo, por lo que se cree ha fallecido.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Lugo a catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Marcelino Alvarez Area.—Ante mí, el Secretario judicial, Cesáreo Eire.

2.727—A. J. 1.ª 29-3-1955

## VERIN

Don Abelardo de la Torre Moreiras, Juez de Primera Instancia de Verin (Orense) y su partido.

Hace saber: Que a instancia de don Gabriel García Martínez tramita expe-

diente sobre declaración de fallecimiento de don Manuel Pousada Lamas, hijo de Constantino y de Engracia, soltero, de sesenta y cuatro años, natural y vecino que fué de Verin, donde se ausentó para América hace más de cuarenta y cinco años, sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias suyas.

Dado en Verin a diecisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Abelardo de la Torre.—El Secretario, Aniceto Sanz.

2.078—A. J. y 2.ª 29-3-1955

Don Abelardo de la Torre Moreiras, Juez de Primera Instancia de Verin (Orense) y su partido.

Hace saber: Que a instancia de don Gabriel García Martínez tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de doña Laurinda Márquez Carrizo, hija de Manuel y de Ana, nacida en Agordela (Portugal), de sesenta años, viuda de don Francisco García Blanco, vecina que fué de Verin, de donde se ausentó para América hace más de quince años sin que se hayan tenido noticias suyas posteriormente.

Dado en Verin a diecisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Abelardo de la Torre.—El Secretario, Aniceto Sanz.

2.079—A. J. y 2.ª 29-3-1955

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquellos pontendolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

## JUZGADOS MILITARES

CORTIGUERA GUTIERREZ, José Angel; hijo de Carmen Cortiguera Gutiérrez, natural de Santander, vecino de Cádiz, casado, fontanero, de veinticuatro años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz agullena, boca grande, color sano, estatura 1,614 metros; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón de C. C. C. número 1, en Barcelona.—(186).

GOMEZ MARTINEZ, Rosendo; obrero, hijo de José y de Vicenta, natural de Linares (Jaén), vecino de Barcelona, soltero, vendedor ambulante, de veintiún años, 1,70 de estatura, pelo y cejas negros, nariz regular, boca regular, barba creciente, frente regular, le falta la mitad del pie derecho; procesado en causa 2-955 por poizonaje; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia General de la Base Naval de Balçates, Estación Naval de Mahón.—(188).

## JUZGADOS CIVILES

TELLO OGALLA, Facundo; natural de Torres (Jaén), de veinte años, hijo de Antonio y de Eufrasia, y que tuvo su último domicilio en la Carretera del Este, cuevas; procesado en causa 160 de 1949 por tenencia útiles para robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción trece de Madrid.—(8.697).